

# Generales de Alto Mando se presentan a declarar en el caso Paine

lanación

(Crónica Diario La Nación, febrero 2008)

Hasta ahora, en el proceso judicial sobre las muertes de Paine, sólo enfrentan cargos el Coronel (r) Osvaldo Magaña Bau, el sub Oficial José Vásquez y el civil Juan Quintanilla Jerez. Magaña, sub Teniente en la época de los hechos, asegura que el era el único a cargo de las detenciones y los fusilamientos, pero Quintanilla y otros soldados replican que vieron a otros dos oficiales durante el plan que se llevó a cabo el 16 de octubre de 1973.

Por esa razón, los primeros días de enero, el abogado querrelante en el caso, Luciano Foullioux, pidió que declarara el General Castro Muñoz, pues en 1973 el

pertenecía a la dotación de la Escuela de Infantería de San Bernardo, unidad de la cual dependía la patrulla que realizó el operativo.

Posteriormente el diario La Nación, informó que, además de Castro, otros tres generales en servicio activo estuvieron en la Escuela de Infantería en la misma época: Eduardo Aldunate, Julio Baeza Von bohlen y Cristián Le dantec Gallardo

Diligencia se realizó en el Hotel Militar

Fuentes periodísticas señalan que la auditoría general del ejército coordinó con el juez Solís, la realización de las diligencias que se concretaron en el Hospital Militar, ubicado en la comuna de Providencia.

Allí se constituyó el magistrado y se presentaron los generales Aldunate y Castro. Para los próximos días están programadas las declaraciones de Baeza y Le dantec. Actualmente, Castro Muñoz es jefe de la segunda división; Aldunate es director de la división de escuela y fue jefe de la misión chilena en Haití; Baeza es director de logística y Le dantec es director de finanzas. En fuentes del Ejército, se dijo, tal como lo señaló el comunicado del general Izurieta la semana pasada, los cuatro generales mencionados en el caso, decidieron por sí mismos presentarse voluntariamente a declarar.



El general Julio Baeza Von Bohlen



El general Cristián Le Dantec Gallardo



El general Eduardo Aldunate.

Fue interrogado en calidad de «inculcado» por el Juez Héctor Solís

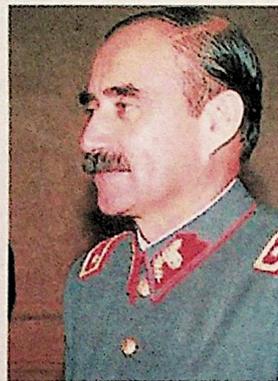
## Juez indaga al General Castro en el caso Paine

El general Guillermo Castro es el comandante de la II División del Ejército, la principal del país, y es juez militar de Santiago. Fue nombrado por otros militares. El ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Héctor Solís, indaga antecedentes respecto de la probable participación en los crímenes de Paine del juez militar de Santiago y comandante de la II División del Ejército con asiento en la Región Metropolitana, general Guillermo Castro Muñoz.

El general Castro fue interrogado en dependencias del Ejército por el magistrado a solicitud del abogado Luciano Foullioux, que representa legalmente en esta causa a la también abogada Pamela Pereira. El padre de la profesional figura entre los 29 campesinos y pequeños industriales asesinados entre los primeros días después del golpe militar del 11 de septiembre de 1973 y el 16 de octubre de ese año. El juez militar fue interrogado en calidad de «inculcado» como lo solicitó el abogado Foullioux.

Según fuentes vinculadas a la investigación, existirían dos militares que habrían nombrado al general Castro integrando el grupo de oficiales y suboficiales de la Escuela de Infantería de San Bernardo que habrían participado en estos hechos. En aquel tiempo el general tenía el grado de subteniente o teniente.

También prestó declaración por cuatro horas



El general Guillermo Castro Muñoz.

ante el juez Solís, aunque en calidad de testigo, el ahora prefecto en retiro de la Policía de Investigaciones Rafael Castillo. Este fue además fue careado con el coronel (R) Andrés Magaña Bau, uno de los procesados como autor de estos delitos de lesa humanidad.

El juez necesitaba que Castillo ratificara judicialmente parte de las investigaciones que esa policía realizó, en las cuales afloraron indicios de una supuesta participación del actual general Castro en estos sucesos. Hasta ahora el juez Solís continúa reuniendo antecedentes para resolver la situación judicial del general. Fuentes de la investigación manifestaron que, hasta ahora, las evidencias sobre una responsabilidad penal del general Castro en esta causa «no son lo suficientemente concluyentes».

## Ministro Solís procesa a civiles y un militar por secuestro y homicidio

emol  
EL MERCURIO ONLINE

(El Mercurio On Line)

El ministro de la Corte de Apelaciones de San Miguel Héctor Solís sometió a proceso a un total de siete personas -seis civiles y un militar (r)- por los secuestros y homicidios de un total de 26 opositores al régimen militar, que fueron detenidos en Paine entre septiembre y octubre de 1973 y cuyo destino aún está siendo investigado.

En cuatro resoluciones distintas, el magistrado procesó a los civiles Rubén González Carrasco, Claudio Oregón Tudela y Juan Francisco Luzoro como cómplices de secuestro agravado de dos víctimas.

Luego, Luzoro y Mario Tagle Román fueron encargados reos como autores del homicidio calificado de otras víctimas. En un tercer procesamiento, Juan Francisco Luzoro y Ricardo Tagle Román

también fueron procesados como autores de homicidio calificado.

Finalmente, el ministro Solís procesó al civil Juan Guillermo Quintanilla Jerez y al militar (r) José Vásquez Silva como autores del secuestro calificado de 22 personas. Estas 22 víctimas fueron detenidas en la localidad de Paine, en octubre de 1973, de ahí fueron trasladadas a la quebrada de Los Quillayes en las cercanías del lago Rapel, donde habrían sido ejecutados.

Hace algunos meses, el ministro Solís efectuó una serie de excavaciones en esa zona, en donde halló más de un centenar de restos culturales -botones, anillos, etc.- que habrían pertenecido a los desaparecidos, además de piezas óseas, como dientes y restos de cráneos.



Continúa en la página siguiente.

## Juan Francisco Luzoro: procesado por crímenes de campesinos de esa localidad rural

(Clarinet, Firme Junto al Pueblo)

Terrateniente de Paine pierde batalla judicial en las cortes.

El empresario agrícola y de transporte intentó eludir su responsabilidad penal mediante el recurso de amparo (hábeas corpus), la misma vía que utilizó el dictador Augusto Pinochet. Luzoro perdió en Apelaciones y Corte Suprema.

Contra Luzoro pesan dos resoluciones de procesamiento en calidad de coautor y una tercera como cómplice de, en total, seis homicidios y un secuestro con desaparecimientos dictada por el ministro Héctor Solís Montiel.

El hábeas corpus fue la vía más utilizada en su momento por la defensa del ex dictador Augusto Pinochet, pues permite al recurrente llegar hasta la Corte Suprema, lo que no es posible por otro camino cuando no existe una sentencia dictada.

El recurso de amparo interpuesto por el abogado Carlos Cortés fue denegado primero por tres votos contra cero por una de las salas de la Corte de Apelaciones de San Miguel, y ahora lo rechazó la sala de verano de la Corte Suprema por cuatro votos contra uno. Esta última la integran los ministros Nibaldo Segura, que la preside, Adalis Oyarzún, Héctor Carreño, Pedro Pierre Arrau y Raúl Valdés Aldunate. El voto a favor de Luzoro lo dio Valdés.

Luzoro y su defensa intentaron demostrar de que los procesamientos dictados por el juez Solís fueron resueltos violando los procedimientos legales y constitucionales, y por tanto son injustos y arbitrarios. Sin embargo, ambas instancias desecharon estos fundamentos respaldando al juez Solís en su actuar respecto de Luzoro.

El camino se pone ahora cuesta arriba para el empresario, a quien habitantes de Paine acusan de aún jactarse de sus acciones cometidas en 1973 y le imputan amenazas en contra de familiares de las víctimas que buscan justicia para sus deudos.

De acuerdo a los antecedentes que existen en la investigación judicial del ministro Solís, Luzoro tomó parte directamente en varios de estos hechos, disparando personalmente en contra de las víctimas.

A diferencia del civil terrateniente Juan Quintanilla, encausado por el juez Solís por su participación junto a militares de la Escuela de Infantería de San Bernardo en el episodio del 16 de octubre de 1973 en el que fueron asesinados 22 campesinos, Luzoro actuó siempre junto a efectivos de Carabineros. Paine, con un total de 70 víctimas, es el lugar que tiene la cuota más alta de ejecutados y desaparecidos, en proporción a su cantidad de habitantes. Otros civiles procesados por los crímenes de Paine son Rubén González Carrasco, Claudio Oregón Tudela y los hermanos Jorge y Mario Tagle Román.

## El misterio de los oficiales de Paine

(Nación)

(La Nación)

Dos son los oficiales que acompañaron la noche del 16 de octubre de 1973 al entonces subteniente Andrés Magaña para asesinar a 22 campesinos y pequeños industriales de Paine. Magaña, hoy coronel retirado, sabe quiénes son, pero no entrega sus nombres porque, entre otras cosas, tiene un hijo que hoy es teniente de Ejército.

Quiénes conocen los vericuetos que dan origen a esta nota, sostienen que Magaña ha comentado que si lo hace «a mi hijo se le termina su carrera». Éste sabe que esos dos oficiales «tienen poder» en el Ejército. Fuentes consultadas afirman que los dos están en servicio activo. Pero Magaña también dijo al juez Héctor Solís que «no entrego los nombres porque yo no traiciono a mis compañeros».

Estos dos oficiales que tomaron parte en los sucesos, incluso disparando en la Quebrada Los Arrayanes, al noreste del lago Rapel, tenían también entonces el grado de subteniente al igual que Magaña, pero eran menos antiguos que él, por ello éste comandó la operación.

En un careo extrajudicial ocurrido hace un tiempo en el marco de la investigación, Magaña negó que con él viajaran además otros dos oficiales aquella noche, pero entonces al careo fueron llamados tres suboficiales ya retirados que formaron parte del pelotón, y muy alterados a Magaña se le fueron literalmente encima diciéndole que mentía. Entonces Magaña admitió que era verdad. Después, judicialmente volvió a mentir, pero sí reconoció que «pudo ser cierto».

Respecto del general Guillermo Castro, al menos hay una

persona que lo nombra tomando parte esa noche en los acontecimientos, pero su afirmación no es totalmente certera. El interrogatorio que tuvo Castro el lunes fue parte de las indagatorias del juez Solís para saber quiénes son esos dos oficiales que participaron con Magaña esa noche.

El juez se abocará a interrogar a todos los oficiales que, con grado de subteniente, cumplieron servicio en 1973 en la Escuela de Infantería de San Bernardo. El grado preciso tiene que ver con que, si había un teniente, éste tendría que haber comandado la operación y no Magaña, por jerarquía militar.

Nuestros informantes afirman que, además de Magaña existen cinco personas que conocen la identidad de estos dos subtenientes. Tres son suboficiales (alguno de ellos activo) y dos oficiales en servicio activo que hoy tendrían grado de coronel o general.

Estas cinco personas se reunieron informalmente a «comentar» el caso Paine, y uno de los puntos que se discutieron fue por qué un subteniente comandó esa operación y no alguien de grado superior. Magaña reconoció en el proceso que, en algún momento, recibió amenazas de superiores para que callaran los antecedentes del operativo.

Aclarar la identidad de estos dos oficiales que también tomaron parte en esta masacre, es hoy uno de los puntos cruciales del caso para el juez Solís, porque ante «con otros magistrados no hubo voluntad para aclarar este punto», sostiene un buen conocedor del proceso.

## Reflexiones para que NUNCA MÁS

El siguiente es un artículo de opinión escrito por Juan René Maureira Moreno, nieto de detenido desaparecido, estudiante de Historia de la Universidad de Chile, y se desempeña como coordinador de la 3ra. Generación de la AFDD de Paine.

Las nuevas generaciones se baten entre vivir en Democracia, pero convivir con los resabios de una cruel Dictadura. Hoy, en la escuela nos enseñan que una comunidad sustenta su existencia sobre la base de una serie de normas consensuadas que definen un equilibrio entre la libertad de acción y los imperativos sociales. Desde los orígenes de la humanidad, hemos buscado desarrollar estos códigos de forma de tener una convivencia más armónica. Los tuvieron los Sumerios, los Egipcios, los Romanos, los Chinos, los Mexicanos (Aztecas), entre muchos otros, demostrando la tradición humana de normar las conductas sociales. Esto es, en otras palabras, lo que conocemos hoy como el Derecho y las Leyes. Nos dicen que vivimos en un «Estado de Derecho», y por lo tanto estamos inmersos en un código social que nos recuerda nuestras libertades, obligaciones y límites. Cuando se transgreden tales límites tenemos la obligación moral de velar porque frente a un

acto «antisocial» se haga justicia. La reciente detención de civiles involucrados en asesinatos y secuestros de campesinos y dirigentes de Paine, ocurridos luego del Golpe Militar nos recuerda cómo actos ilegítimos y antisociales destruyen la comunidad. Ante la posibilidad de sustentar cierto poder, estas personas se arrogaron la libertad de matar a otras simplemente por pensar diferente, así demostraron ser -como ellos lo expresaron- quienes mandaban en el pueblo. El miedo se apoderó de la comuna y la zona jamás volvió a ser la misma. Se trató de crímenes ocurridos abiertamente y ante la observación aterrorizada de las personas que habitaban el sector. Las consecuencias de ello persisten hasta la actualidad. No solamente Paine sufre las consecuencias de ser la comuna con mayor número de detenidos desaparecidos y ejecutados en relación a la cantidad de habitantes que poseía en ese entonces, también es víctima del Miedo, de la Impotencia y de la Impunidad como elementos que se manifestaban cotidianamente en la vida pública y privada, y que aún persisten en determinados sectores sociales. Esto último, es esencialmente responsabilidad de aquellos civiles que sin mediar efecto alguno realizaron tales atrocidades ya sea con sus propias manos o siendo abiertamente cómplices de la

barbarie. En definitiva, no solamente tienen un reconocido grado de responsabilidad frente a las Ejecuciones Ilegales y Desaparición Forzada, sino que también tienen responsabilidad frente a un crimen mayor, sin figura jurídica pero visible socialmente, la destrucción de una comunidad y sumirla en el miedo y la soledad. Frente a este fenómeno, una sociedad democrática como la que intentamos construir tiene varias herramientas a su disposición de forma de formular una solución en torno al conflicto, ellas son la Verdad, la Justicia y la Memoria. En el caso de los civiles detenidos en Paine, la Justicia se presenta como un recurso que demuestra a la opinión pública que quienes se atribuyen poderes que no sustentan y más aún, refugiándose en ellos cometen crímenes, tarde o temprano deben enfrentar el juicio de la Ley, y en consecuencia, ser castigados conforme a como el Estado de Derecho lo dicta. En otras palabras, es una forma de mostrar a la sociedad lo que no debe hacerse y lo que no tiene que volver a ocurrir. En la escuela nos enseñan la idea de una Democracia, los poderes del Estado, la Ley y el Derecho, etc. Esto debe reproducirse lógicamente en la realidad cotidiana para que no pierda sentido, es la única forma de que como ciudadanos nos sintamos realmente protegidos por el Estado,

y en consecuencia, se elimine el miedo arraigado en la comunidad. Somos todos los que debemos trabajar en esta tarea. En esto último tienen responsabilidad tanto quienes vivieron los hechos, por la experiencia que han recogido a través del tiempo, y las nuevas generaciones por el desafío de lograr que no tengamos que volver a presenciar tales crímenes. No se trata simplemente de evitar que vuelva a suceder, se trata de construir una sociedad mejor, sin miedo y con la convicción de que todos los seres humanos seremos respetados en calidad de personas, sin perjuicio de los ideales que tengamos, religión, procedencia u otros elementos que nos hacen ser distintos, pero parte de una misma comunidad. En ello, la justicia tiene y seguirá teniendo un rol fundamental, ser una garantía de que podemos vivir con tranquilidad en un ambiente armónico, sin miedo y con respeto a nuestras vidas y nuestras ideas. Esto es, el verdadero espíritu de la democracia. Paine y Chile inician una nueva etapa, es el momento de comenzar a erradicar el miedo, levantarnos como ciudadanos, construir Democracia, fomentar los Derechos Humanos y exigir con convicción Justicia para que Nunca Más.